



Diseñan leyes secundarias a reforma

En febrero se presentarán reglas para inversión privada en energía: CSP



Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

La primera semana de febrero próximo se presentará la legislación secundaria de la reforma constitucional en materia de industrias estratégicas, misma que especificará los nuevos esquemas de participación privada en generación eléctrica, informó este lunes la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“A principios de febrero enviamos al Congreso las leyes secundarias en materia energética. Que quede muy claro el 54% de la producción de Comisión Federal de Electricidad”, dijo durante la presentación del Plan México, que es la estrategia del gobierno mexicano para promover la relocalización de inversiones en México.

El 31 de octubre del 2024 se promulgó la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que establece un límite para la participación privada en la generación de energía, revirtiendo parcialmente la apertura total que estableció la reforma energética del 2013.

El pasado 6 de noviembre el gobierno presentó la Estrategia Nacional del Sector Eléctrico, que adelantó formas de participación privada en generación de energía.

El nuevo texto del artículo 27 constitucional establece que los privados podrán participar en la generación de electricidad, pero bajo “ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”, es decir sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Desde que fue presentada la iniciativa de reforma en febrero del año pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador –como parte de un paquete de 18 iniciativas de reforma constitucionales–, el gobierno de México explicó que la prevalencia de la empresa del Estado debía interpretarse como la posesión de al menos 54% de la generación eléctrica.

“Nuestro objetivo es que en el sexenio amplíemos en 27,000 MW (la capacidad nacional de generación) de los cuales un porcentaje, el 54% sea público y el resto, privado, con reglas claras de integración nacional”, dijo este la presidenta Sheinbaum desde el Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México.

En el cronograma de acciones inmediatas del Plan México, se establece que la legislación secundaria de la reforma en materia de industrias estratégicas se presentará del 3 al 7 de febrero próximos. Esa legislación establecerá las nuevas reglas de participación de los privados en generación eléctrica y las reglas para el autoabasto eléctrico.